



CAPACITARTE



Encargados de Edificio: Firman Acuerdo con Aumento del 21% en Dos Tramos + Cláusula Gatillo. Nueva Escala Salarial desde Junio y Agosto 2017 (CCT N° 589/10 y CCT N° 590/10)

CCT 589/10, Encargados de Edificio, FATERYH, SUTERH

La Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias dio a conocer los detalles del nuevo acuerdo firmado entre el gremio y las cámaras empresarias del sector correspondiente a todos los trabajadores comprendidos en los Convenios Colectivos de Trabajo N° 589/10 y N° 590/10 y el cual tendrá vigencia desde el 1 de Junio.

En dicho acuerdo se establece:

a) Incremento Salarial: se consensuó un incremento del 21% sobre las remuneraciones del mes de Mayo 2017 a pagarse en dos tramos acumulativos:

·10% sobre la 4^a categoría ,con la incidencia correspondiente sobre la 3^a, la 2^a y la 1^a a partir del 1° de junio de 2017, sobre el sueldo de mayo.

·11% sobre la 4^a categoría, con la incidencia correspondiente sobre la 3^a, la 2^a y la 1^a a partir del 1° de agosto de 2017, sobre el sueldo de julio.

b) Cláusula Gatillo: las partes acuerdan que a los seis meses de la vigencia del presente, en caso que el índice de inflación del INDEC resulte mas elevado que el porcentaje acordado, se aplicará la diferencia resultante.

Homologación

Los presentes acuerdos han sido homologados por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación mediante Disposiciones N° 62/17 y N° 63/17 ambas de fecha 13 de julio de 2017.